

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48160** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente hago Saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000180/2013 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Puydecor, S.A., con domicilio en Polígono Canastell, calle Pío Baroja, n.º 1-3-5, de San Vicente del Raspeig, Alicante, Inscrita al tomo 1417, folio 40, sección 8, hoja A-12131, San Vicente del Raspeig y CIF número A-03287232, se ha dictado Auto de fecha 22-11-13, que contiene, entre otros, el siguiente pronunciamiento:

Procédase a la formación de la sección sexta, de calificación del concurso, con testimonio de la presente y demás particulares previstos en el art. 167 LC.

Dentro de los diez días siguientes a la última de las publicaciones del presente Auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168 LC). Comuníquese a la administración concursal la fecha de expiración de plazo de personación de interesados para, vencida, proceda a evacuar el informe prevenido en el art. 169 LC.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 9 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069302-1